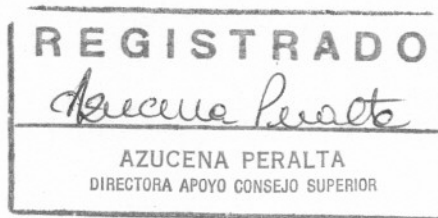




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

VISTO la solicitud de autorización para implementar la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo presentada por la Facultad Regional Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario aprobó por Ordenanza N° 928 la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

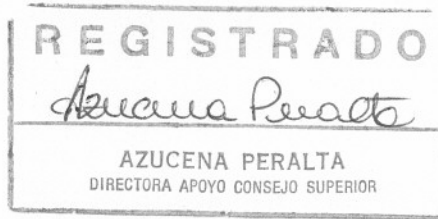
Que la Facultad Regional Santa Fe cuenta con un Comité Académico y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área, con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y con condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado de la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Santa Fe, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanza N° 928 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 828.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Comité Académico y el Cuerpo Docente para el dictado de los cursos que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 696/2001

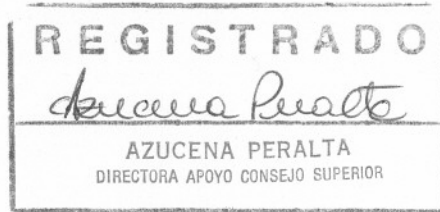
Handwritten mark or signature.


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



3

RESOLUCIÓN N° 696/2001

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA DE
ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
EN LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

1. COMITÉ ACADÉMICO

- Hugo Salvador PÉREZ

Ingeniero Químico. Universidad Nacional del Litoral.

Ingeniero Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional.

Especialista en Modelos de Ecología y Recursos Naturales. Universidad Politécnica de Catalunya.

- Gerardo Enrique TALENTI

Ingeniero Electromecánico. Universidad Tecnológica Nacional.

Ingeniero Laboral. Universidad Tecnológica Nacional.

Ingeniero en Seguridad Ambiental. Universidad Tecnológica Nacional.

Master en Seguridad Contra Incendios. Instituto Argentino de Seguridad. Buenos Aires.

Master en Higiene Industrial. Instituto Argentino de Seguridad. Buenos Aires.

Master en Seguridad en el Trabajo. Instituto Argentino de Seguridad. Buenos Aires.

Acad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



4

Master en Protección Ambiental. Instituto Argentino de Seguridad. Buenos Aires.

- Aldo Rodomiro VECHIETTI

- Ingeniero Químico. Universidad Nacional del Litoral.

Doctor en Ingeniería Química. Universidad Nacional del Litoral.

PostDoctorado Asociado. Departamento Ingeniería Química. Universidad Carnegie Mellon. Pittsburg. Pennsylvania. USA.

2. DIRECCIÓN ACADÉMICA

- Daniel IMBERT

Ingeniero Mecánico. Universidad Tecnológica Nacional.

Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional.

3. CUERPO DOCENTE

I. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Responsable de módulo:

- Albor Angel CANTARD

Abogado. Universidad Nacional del Litoral.

Especialista en Derecho Laboral. Universidad Nacional del Litoral.

- Hugo Salvador PEREZ

II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN

Responsable de módulo:

- Susana Mercedes GARRAMUÑO

Alu



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Profesora en Ciencias de la Educación. Universidad Católica Argentina.

Docente Investigadora.

- Oscar CORTE

Ingeniero Químico. Universidad Tecnológica Nacional.

Ingeniero Especialista en higiene y Seguridad. Universidad Tecnológica Nacional.

Especialización en Management Ambiental. Universidad Católica Argentina.

- Gustavo Néstor KUNICH

Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad de Morón.

III. TEORÍA DE LA PREVENCIÓN

Responsable de módulo:

- Hugo Salvador PÉREZ

- Raúl José BUSTABER

Ingeniero Mecánico. Universidad Tecnológica Nacional.

Ingeniero Laboral. Universidad Tecnológica Nacional.

Diplomado en Dirección de Empresas. Universidad Nacional del Litoral.

IV. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN

MEDIOAMBIENTAL

Responsable de módulo:

- Pascual PIMPINELLA

Médico Legista. Universidad Nacional de Rosario.

Especialista en Medicina del Trabajo. Universidad Nacional de Rosario.

- Gerardo Enrique TALENTI



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Carlos Francisco Modesto MAYOL
Ingeniero Químico. Universidad Nacional del Litoral.
Licenciado en Dirección de Empresas. Universidad del Salvador.

V. MEDICINA LABORAL

Responsable de módulo:

- Elisa Carlotta KLEINSORGE
Bioquímica. Universidad Nacional del Litoral.
Diplomado de Estudios Avanzados en Tecnología de Alimentos. Universidad
Politécnica de Valencia.
- Pascual PIMPINELLA

VI. RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS EN LAS EMPRESAS

Responsable de módulo:

- Mónica Amelia LAVEZZO
Ingeniera Química. Universidad Tecnológica Nacional.
Ingeniera Laboral. Universidad Tecnológica Nacional.
Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica
Nacional.
Magister en Administración Pública Provincial y Municipal. Universidad Nacional de
Córdoba.
- Elisa Carlotta KLEINSORGE

Alu



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



7

VII. RIESGOS FÍSICOS EN LAS EMPRESAS

Responsable de módulo:

- Héctor Enrique BERGER

Ingeniero Mecánico. Universidad Tecnológica Nacional.

Ingeniero Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional.

Ingeniero Laboral. Universidad Tecnológica Nacional.

- Antonio Miguel MÉNDEZ

Ingeniero en Telecomunicaciones. Universidad Nacional La Plata.

- Jorge Andrés CAMINOS

Ingeniero Electricista. Universidad Tecnológica Nacional.

- Jorge Alberto AMSLER

Ingeniero Químico. Universidad Nacional del Litoral.

VIII. RIESGOS ESPECÍFICOS I

Responsable de módulo:

- Rudy Omar GREETHER

Ingeniero Constructor Nacional. Universidad Tecnológica Nacional.

Especialista en Ingeniería en Calidad. Universidad Tecnológica Nacional.

- Adolfo Bartolomé ESTRUBIA

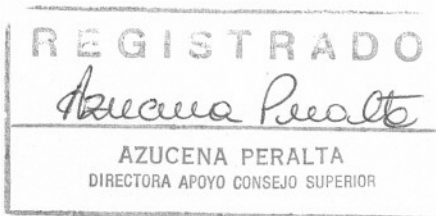
Doctor en Ciencias Veterinarias. Universidad Nacional Noreste.

- Carlos Alberto Ramón DEBONA

Handwritten signature or initials.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Ingeniero Agrónomo. Universidad Nacional del Litoral.

- Héctor Enrique BERGER
- Gaspar Vicente ZAPUTOVICH

Ingeniero Naval y Mecánico. Universidad de Buenos Aires

- Eduardo José DONNET

Ingeniero Mecánico. Universidad Tecnológica Nacional.

- Jorge BUSANICHE

Ingeniero Químico. Universidad Nacional del Litoral.

- Jorge Alberto GUMIY

Ingeniero en Construcciones. Universidad Tecnológica Nacional.

Ingeniero Laboral. Universidad Tecnológica Nacional.

- Daniel Antonio BUSCHIAZZO

Ingeniero Mecánico. Universidad Tecnológica Nacional.

Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional.

IX. RIESGOS ESPECÍFICOS II

Responsable de módulo:

- Gerardo Enrique TALENTI
- Héctor Enrique BERGER
- Ricardo Osvaldo José MÁS

Ingeniero Mecánico. Universidad Tecnológica Nacional.

Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica.

Nacional.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

X. ERGONOMÍA Y CONDICIONES DE TRABAJO

Responsable de módulo:

- Ricardo Osvaldo José MÁS
- Stella Maris DOMINGORENA

Médica. Universidad Nacional de Rosario

Médica Deportóloga.

XI. SEMINARIO DE INTEGRACIÓN

Responsable de seminario:

- Juan Eduardo NÁPOLES VALDES

Doctor en Ciencias Matemáticas. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba.

Licenciado en Educación. Especialidad Matemática. Instituto Superior Pedagógico

"José de la Luz y Caballero". Universidad de Holguín.

- María Inés PRONO

Licenciada en Filosofía. Universidad Católica Argentina.

Doctora en Filosofía. Universidad Católica Argentina.

- Hugo Salvador PÉREZ

Alc